



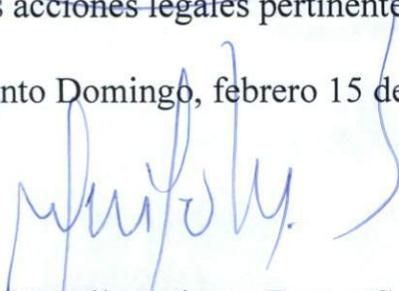
CERTIFICACIÓN 200-06-1137

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-200-2022-02-15-06

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2022, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad, acogiendo el informe de la Comisión Especial de Fiscalización, de fecha 13 de enero del 2022; informe de Procuraduría Síndica Municipal de fecha 30 de septiembre de 2021; e informe de la Dirección Administrativa, de fecha 30 de julio de 2021, **dar por terminado el contrato de comodato** sobre el lote de terreno N° 01, con una superficie de 212,93 m², ubicado en la manzana 003, de la Cooperativa de Vivienda "Gran Mariscal Sucre" de esta ciudad, entregado por la Municipalidad a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT-EP), ante el incumplimiento del objeto del contrato.

Debiéndose notificar con esta resolución al Registro de la Propiedad, a la CNT-EP, así como Procuraduría Síndica Municipal, a efecto que de ser necesario inicie las acciones legales pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Santo Domingo, febrero 15 de 2022.


Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/jsc

SIASEG/S-1191/R-5555

